

2018



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

**Estudio de un nuevo título de grado
universitario para la promoción interna
del suboficial.**





Propuesta

Que se estudie la implantación de un nuevo título de grado universitario específico, además de los existentes, en los Centros Universitarios de la Defensa para el acceso desde las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina a las Escalas de Oficiales de estos cuerpos.

Este nuevo título debe permitir el reconocimiento de la formación militar, la experiencia profesional y las titulaciones de técnico superior que cursan los suboficiales en las academias y escuelas, de forma tal que en un máximo de dos cursos escolares completen la enseñanza de formación de oficial.

Justificación

Primero. –

Actualmente, son dos los títulos universitarios los que se imparten en los Centros Universitarios de la Defensa para el acceso a los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, en el CUD adscrito a la Universidad de Zaragoza ubicado en Academia General Militar de Zaragoza y en el CUD adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena situado en la Academia General del Aire de San Javier.
- Grado en Ingeniería Mecánica, en el CUD adscrito a la Universidad de Vigo emplazado en la Escuela Naval Militar de Marín.

Aunque estos son los títulos que se imparten, el artículo 57.1 de la Ley de la carrera militar permite el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a las escalas de oficiales de estos cuerpos con varias titulaciones de licenciado y grado en las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias e incluso de Ciencias Sociales y Jurídicas, si bien hasta la fecha ninguna titulación de esta última rama ha sido incluida en las convocatorias de los procesos de selección. Las titulaciones de acceso se relacionan en el Anexo I.

El artículo 44.1 de la Ley de la carrera militar establece que la formación de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina tiene como finalidad la preparación para el ejercicio profesional y la capacitación para la incorporación a sus respectivas escalas. Comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. También comprende la formación para la adquisición de las especialidades fundamentales que sean necesarias para desempeñar los diferentes cometidos de cada cuerpo.

Como hemos visto hasta ahora, la parte de la formación correspondiente al grado universitario no implica un título concreto o un solo título. El modelo actual ha ido adaptando en lo posible los dos títulos ya existentes a la preparación para el ejercicio profesional. El modelo propuesto implica, además de los existentes, un nuevo título específico militar, cuyo plan de estudios deberá ser evaluado por ANECA¹ para que sea un título oficial.

Establecer un nuevo plan de estudios, y no adaptar uno ya existente, permite incrementar las materias netamente militares, un mayor reconocimiento de créditos de las titulaciones de técnico superior que obtienen los suboficiales en los centros docentes militares, así como del reconocimiento efectivo de la experiencia profesional, con lo que los tiempos en las academias y escuelas de oficiales pueden reducirse de cinco a dos cursos escolares e incluso incluir fases a distancia.

¹ Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.



El modelo propuesto requiere de un profundo estudio, teniendo en cuenta las diferentes titulaciones de técnico superior que se imparten en los centros docentes militares, las universidades de adscripción de los CUD´s así como los requerimientos de ANECA, pero sirva como ejemplo lo dispuesto para los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil (Anexo II).

En definitiva, la implantación de un nuevo título de grado universitario específico militar, además de los existentes, en los Centros Universitarios de la Defensa para el acceso desde las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina a las Escalas de Oficiales de estos cuerpos, responde a las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas y al mismo tiempo impulsa y facilita la promoción (Anexo III). Se materializaría así el mandato que la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, da en su art. 62 al Ministerio de Defensa para que impulse y facilite los procesos de promoción que permitan el cambio de escala.



Anexo I. Titulaciones de acceso.

Las titulaciones de grado que dan acceso están relacionadas en el anexo II del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero y la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, por la que se determinan las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceso a las diferentes escalas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, modificada por la Orden DEF/853/2014, de 21 de mayo.

Así el anexo II del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero dispone:

"1.º Cuerpos Generales y de Infantería de Marina: El título de Arquitecto, cualquier título de Ingeniero, y los de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, Máquinas Navales, Radioelectrónica Naval, así como los siguientes:

Ciencias Experimentales:

Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Ciencias del Mar.

Licenciado en Ciencias Físicas.

Licenciado en Ciencias Químicas.

Licenciado en Física.

Licenciado en Química.

Ciencias Sociales y Jurídicas:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Economía.

Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras."

Por otro lado, la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, establece:

"1.º Cuerpos Generales e Infantería de Marina:

Cuerpo General del Ejército de Tierra y Cuerpo General del Ejército del Aire:

Cualquier título universitario oficial de Grado o Posgrado inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, así como los inscritos en la rama de Ciencias, que vinculados con las matemáticas, la física y la química se relacionan a continuación:

- Graduado en Física.*
- Graduado en Matemáticas.*
- Graduado en Matemáticas y Estadística.*
- Graduado en Química.*

Cuerpo General y Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada:

Cualquier título universitario oficial de Grado o Posgrado inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, que vinculados con la Ingeniería Industrial, Naval, Aeronáutica y de Telecomunicación, se relacionan a continuación:



Cuadro n.º 1	Título Oficial de Graduado o Graduada en
Arquitectura Naval	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos	Ingeniería Electrónica y Automática.
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
Ingeniería Aeroespacial	Ingeniería en Diseño Mecánico.
Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación	Ingeniería en Electrónica Industrial.
Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves	Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
Ingeniería de procesos Químicos Industriales	Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones	Ingeniería en Química Industrial.
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen	Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones.
Ingeniería de Sistemas Electrónicos	Ingeniería Marítima.
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Ingeniería Mecánica.
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	Ingeniería Mecatrónica.
Ingeniería de Telecomunicación	Ingeniería Química.
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Química Industrial.
Ingeniería Electromecánica	Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	Ingeniería Telemática.
Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	Tecnologías de Telecomunicación.
Ingeniería Electrónica Industrial.	

Es evidente que las titulaciones de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas han quedado proscritas en la formación de los oficiales de los Cuerpos Generales e Infantería de Marina, sin embargo, esos conocimientos son útiles para el ejercicio profesional y desempeño de los cometidos de numerosos destinos. Debe tenerse en cuenta que, tal y como dice el preámbulo de Ley de la carrera militar, los Cuerpos Generales han asumido los cometidos de los desaparecidos Cuerpos de Especialistas.

Anexo II. Guardia Civil.

El Cuerpo de la Guardia Civil tiene implantados dos títulos en la formación de oficiales:

- Grado Ingeniería de la Seguridad², de la rama Ingeniería y Arquitectura, SÓLO se imparte para los oficiales de acceso directo de la Guardia Civil.

Los dos primeros cursos del Grado de Ingeniería de Organización Industrial que se imparte en el CUD de Zaragoza son reconocidos en esta titulación. El resto de cursos se realizan en el Centro Universitario de la Guardia Civil, adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid.

- Grado en Gestión de Seguridad Pública³, de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas, SÓLO pueden acceder de forma exclusiva los Suboficiales de la Guardia Civil que se incorporen a la Escala de Oficiales, se imparte en el Centro Universitario de la Guardia Civil, adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid.

El reconocimiento de créditos en el Grado en Gestión de Seguridad Pública de la enseñanza de formación (84 ECTS) y experiencia profesional (36 ECTS) de los suboficiales de la Guardia Civil alcanza los 120 ECTS⁴.

Equivalencias Planes de Estudio. Grado en Gestión de Seguridad Pública y Plan de Estudio de Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil aprobado por la Orden PRE/1480/2006, de 5 de mayo. (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional por Ley 42/1999 y Ley 29/2014).

Grado en Administración y Gestión de Seguridad (240 créditos)	CURSO	CUAT.	ECTS	Observaciones Plan de estudios de Suboficial GC
Introducción a las tecnologías de la información y comunicación	1	1	6	REC: Módulo 5 (Técnica profesional)
Inglés I	1	1	3	REC: Módulo 6 (Lengua extranjera)
Inglés II	1	1	3	REC: Módulo 6 (Lengua extranjera)
Introducción a la gestión de recursos	1	2	6	REC: Módulo 1 (Mando en unidades básicas de la Guardia Civil)
Principios de la seguridad y comunicación	1	2	6	REC: Módulo 3 (Protección, seguridad y comunicación)
Técnicas y procedimientos de investigación I	1	2	6	REC: Módulo 4 (Investigación y Policía judicial)
Organización de las Instituciones de la Seguridad	2	1	6	REC: Módulo 1 (Mando en unidades básicas de la Guardia Civil)
Funciones ejecutivas de la seguridad pública	2	1	6	REC: Módulo 2 (Prevención de la delincuencia)
Técnicas y procedimientos de investigación II	2	1	6	REC: Módulo 4 (Investigación y Policía Judicial)
Administración fiscal y aduanera	2	1	6	REC: Módulo 5 (Técnica profesional)
Prácticas planificación y control operativo	2	2	6	REC: Módulo 7 (Práctico-Procedimental)
Prácticas procedimientos de actuación	2	2	6	REC: Módulo 7 (Práctico-Procedimental)
Conocimientos prácticos de sistemas de seguridad. Unidad, organización y funciones	2	2	6	REC: Prácticas en Unidades
Análisis práctico de servicios realizados	2	2	6	REC: Prácticas en Unidades
Dirección tutorizada operativa	2	2	6	REC: Prácticas en Unidades
Total REC por plan de Estudios			84	RD 1618/2011
Sociología del crimen	1	1	6	REC: Actividad profesional
Victimología	1	1	6	REC: Actividad profesional
Ámbitos delincuenciales específicos	1	1	6	REC: Actividad profesional
Criminología	1	2	6	REC: Actividad profesional
Psicología criminal	1	2	6	REC: Actividad profesional
Historia de la Guardia Civil, deontología profesional y prevención de la desigualdad	2	1	6	REC: Actividad profesional
Total REC por experiencia profesional			36	RD 861/2010
Total créditos			120	

² <https://www.cugc.es/estudios-grados/grados/grado-en-ingenieria-de-la-seguridad/presentacion-del-gis>

³ https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/Detalle/Estudio_C/1371230045645/1371212987094/Grado_en_Gestion_de_Seguridad_Publica

⁴ <https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371238202960>



Equivalencias Planes de Estudio. Grado en Gestión de Seguridad Pública y Plan de Estudio de Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil aprobado por la Orden de 29 de abril de 1999 del Ministerio de la Presidencia. (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional por Ley 42/1999 y Ley 29/2014).

Grado en Gestión de Seguridad Pública (240 créditos) UC3M	CURSO	CUAT.	ECTS	Equivalencia Estudios de Suboficial GC Plan 1999
Introducción a las tecnologías de la información y comunicación	1	1	6	Módulo B (Mando)
Inglés I	1	1	3	Módulo G (Idiomas)
Inglés II	1	1	3	Módulo G (Idiomas)
Introducción a la gestión de recursos	1	2	6	Módulo J (Administración)
Principios de la seguridad y comunicación	1	2	6	Módulo F (Táctica profesional)
Técnicas y procedimientos de investigación I	1	2	6	Módulo D (Policía Judicial)
Organización de las Instituciones de la Seguridad	2	1	6	Módulo I (Fundamentos de Derecho)
Funciones ejecutivas de la seguridad pública	2	1	6	Módulo F (Táctica profesional)
Técnicas y procedimientos de investigación II	2	1	6	Módulo D (Policía Judicial) Módulo F (Táctica profesional)
Administración fiscal y aduanera	2	1	6	Módulo E (Policía Administrativa)
Prácticas planificación y control operativo	2	2	6	Módulo H (Táctica, tiro de instrucción y topografía)
Prácticas procedimientos de actuación	2	2	6	Módulo H (Táctica, tiro de instrucción y topografía)
Conocimientos prácticos de sistemas de seguridad. Unidad, organización y funciones	2	2	6	Módulo K (Instrucción y adiestramiento)
Análisis práctico de servicios realizados	2	2	6	Módulo K (Instrucción y adiestramiento)
Dirección tutorizada operativa	2	2	6	Módulo K (Instrucción y adiestramiento)
Total REC por plan de Estudios			84	RD 1618/2011
Sociología del crimen	1	1	6	Actividad profesional
Victimología	1	1	6	Actividad profesional
Ámbitos delincuenciales específicos	1	1	6	Actividad profesional
Criminología	1	2	6	Actividad profesional
Psicología criminal	1	2	6	Actividad profesional
Historia de la Guardia Civil, deontología profesional y prevención de la desigualdad	2	1	6	Actividad profesional
Total REC por experiencia profesional			36	RD 861/2010
Total créditos			120	



Anexo III. La promoción interna del suboficial.

En las convocatorias del pasado año 2017 tan sólo 28 suboficiales han superado los procesos selectivos de promoción. Este resultado sigue la misma triste línea que años anteriores:

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
39	20	43	31	21	33	24	28

Resultados que contrastan con la promoción interna en otros cuerpos:

PROMOCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
SUBINSPECTORES C. NACIONAL DE POLICÍA (5.600 efectivos)	122	145	142	150	145	144	100	948
SUBOFICIALES CUERPO GUARDIA CIVIL (6.600 efectivos)	80	80	80	80	80	80	80	560
SUBOFICIALES FUERZAS ARMADAS (28.000 efectivos)	39	20	43	31	21	33	24	211

En siete años, de un colectivo de 5.600 subinspectores han promocionado a inspector 948, y 560 de 6.600 suboficiales de la Guardia Civil han promocionado a oficial. Sin embargo, de los 28.000 suboficiales de las Fuerzas Armadas, tan solo han promocionado 211.

Claramente la promoción interna del suboficial no funciona como debería funcionar. En este mismo sentido en el acta de la reunión del pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas del día 6 de octubre de 2017, al tratar el Asunto P17-03-0066 sobre la aplicación el artículo 62 de la Ley de la carrera militar, se recoge lo siguiente:

“El presidente [Subsecretario de Defensa] declara que comparte la reflexión de que la promoción interna de Suboficiales no funciona como debería de funcionar y que sería necesario adoptar medidas respecto a la obtención de titulaciones.”